

RESOLUCION N° 149-SRT-2016

TARTAGAL, 13 de mayo de 2016  
EXPTE. N° 20.430/16

VISTO, la nota presentada por la Lic. Elvira Rearte, Profesora Adjunta de la cátedra de Enfermería Pediátrica de la Sede Regional Orán y;

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. Elvira Rearte, dicta la asignatura mencionada en Tartagal y en Santa Victoria Este por extensión de funciones de su cargo de la Sede Regional Orán.

QUE solicitó la colaboración de la E.U. Adriana Marta Quispe, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura Enfermería Quirúrgica con extensión de funciones a Enfermería Ginecológica y Obstétrica, para el dictado de la asignatura Enfermería Pediátrica correspondiente al 2º cuatrimestre del 3º año de la carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en Sede Regional Tartagal y Santa Victoria Este.

QUE la E.U. Adriana Quispe ya se había desempeñado en la cátedra de Enfermería Pediátrica desde el 7 de noviembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a lo establecido por Resoluciones C.D. 500-11 y CD. 180-14.

Por ello

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Reconocer las funciones cumplidas por la E.U. Marta Adriana Quispe, D.N.I. N° 33.235.551, en la asignatura Enfermería Pediátrica de la carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal y Santa Victoria Este, durante el 2do. Cuatrimestre del período lectivo 2015, por extensión de su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra Enfermería Quirúrgica.

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar a las interesadas, a la Coordinación de la carrera de Enfermería Universitaria, Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.

ama

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa